

Noticias UdeC
 contacto@diarioconcepcion.cl

La Organización Mundial de la Salud (OMS) destaca la lactancia materna como una de las formas más eficaces de garantizar la salud de los recién nacidos. El consumo de leche materna mejora el desarrollo intelectual y sensorial de los lactantes y tiene un gran impacto en su desarrollo psicomotor. Además, en el ámbito social, la lactancia genera un vínculo entre el bebé y su madre o personas significativas.

«Va más allá de lo nutricional, también tiene un impacto en lo emocional, mejora la salud mental de la madre y su capacidad de respuesta frente a las necesidades del recién nacido» contó a Noticias UdeC la Matrona especialista en perinatología, Daniela Suazo Flores. La académica de Obstetricia y Puericultura UdeC explicó que los beneficios en las madres también son físicos, pues favorece la recuperación postparto y disminuye el riesgo de ciertas enfermedades cardiovasculares, la obesidad y algunos tipos de cáncer.

«El microbioma que nosotros comenzamos a desarrollar cuando somos recién nacidos, o sea, parte de los microorganismos que obtenemos, los conseguimos en el canal del parto, de las personas que están alrededor nuestro, pero sobre todo los obtenemos a través de la primera leche humana» complementó la también docente de Obstetricia y Puericultura UdeC, Lilian Matamala Valdés.

¿Qué leyes en Chile ayudan a fomentar la lactancia?

En cuanto a normativas, existen tres que son especialmente destacables en nuestro país: la Ley 21.155 protege la lactancia materna y su ejercicio, reconociendo la maternidad y la lactancia como uno de los derechos de la niñez. Además, consagra el derecho a amamantar libremente y sanciona cualquier discriminación que cause privación, perturbación o amenace estos derechos. Por tanto, ningún recinto podrá impedir o cobrar a las madres que deseen amamantar, siendo siempre considerado interés superior del lactante.

Otra ley de nuestro país que beneficia esta actividad es el Código del Trabajo, que en su artículo 206 establece que, al menos por una hora al día, las madres pueden dar alimentos a sus hijos o hijas menores de dos años y ese tiempo se considerará trabajado. A estas dos normativas se suma la Ley 20.545, que extendió el permiso postnatal parental de tres a seis meses, permitiendo a las madres



FOTO: CC

SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA MATERNA

Especialistas analizan los beneficios para recién nacidos y sus madres

Del 1 al 7 de agosto se celebra alrededor del mundo la Semana Mundial de la Lactancia Materna, como un esfuerzo para crear conciencia y promover los beneficios de esta práctica. Chile tiene leyes que protegen su acción, un derecho de todas las trabajadoras.

y padres pasar más tiempo con el bebé antes de volver a trabajar a jornada completa.

Para Matamala, que junto a Suazo pertenece a una red interdisciplinaria de trabajo sobre el tema, es importante "incentivar que la comunidad en general sepa y divulgue la importancia de la lactancia materna como un beneficio tanto para la madre, el niño y la sociedad". Para Suazo, si bien existen políticas que apoyen la lactancia, hay que seguir trabajando en ello, "ya que el objetivo de nuestro país es lograr una lactancia materna exclusiva del 60% al sexto mes. Sin embargo, tenemos un porcentaje de un 55%, así que todavía estamos al debe en esa materia", expresó.

El Comité Intersectorial Regional de Lactancia Materna al que ambas docentes UdeC pertenecen trabaja para educar a la población en cuanto a sus beneficios. Matamala destacó la necesidad de que este tema se converse desde la infancia, que se explique en los colegios "como un acto natural dentro de lo que es ser padres, de lo que es ser familia". Para la Magíster en Salud Sexual y Reproductiva, hay un notable avance porque las mujeres «hoy día están más conscientes del apoyo (que pueden dar) a sus pares y

por eso se han creado estas tribus en que se comparten las mismas emociones".

Ambas profesionales destacan la importancia de acoger a las madres en grupos interdisciplinarios, destacando que en el comité también hay nutricionistas, médicos, matronas, enfermeros, odontólogos y otros profesionales que pueden entregar herramientas para fomentar la lactancia materna como parte del camino del recién nacido hacia una mejor salud.

La Universidad de Concepción, con un trabajo en conjunto del Departamento de Obstetricia y Puericultura, la Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual (Degyds) y la Dirección de Servicios Estudiantiles (Dise) invitan a la comunidad a un espacio de Consejería en lactancia materna. Las atenciones personalizadas son gratuitas, con una duración aproximada de 45 minutos y son para mujeres de la comunidad UdeC que deseen aprender sobre el tema, sus cónyuges o parejas de personal UdeC. La inscripción es en ccdmedicina@udec.cl o al 41-2204800.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
 contacto@diarioconcepcion.cl

